

SOLEMNIDAD DE CRISTO REY, REY DEL UNIVERSO

Esta solemnidad de Cristo Rey se celebra el último domingo del año litúrgico fue instituida por el papa Pío XI en 1925 con su encíclica *Quas primas* (“En primer lugar”) para responder al creciente secularismo. Él reconocía que intentar “expulsar a Jesucristo y su santa ley” de la vida pública generaría una continua discordia entre los pueblos y las naciones.

En el año 2018, la Iglesia enfrenta **presiones externas y crisis internas**. Además de los desafíos que enfrentan los cristianos en una sociedad secular, el cuerpo de Cristo también debe atender las heridas que causaron a la Iglesia sacerdotes y obispos que cometieron actos de abuso sexual por sí mismos o no respondieron a los abusos con justicias cuando tuvieron la oportunidad. Esta Solemnidad recuerda a los fieles que Cristo reina como rey de todo el mundo eternamente. **Este año volvamos a dedicarnos a reconocer el reino de Jesucristo y su Sagrado Corazón en cada aspecto de nuestra vida.**

Profesamos con toda nuestra vida que Jesús es el Señor.

“Porque si a Cristo nuestro Señor le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; si los hombres, por haber sido redimidos con su sangre, están sujetos por un nuevo título a su autoridad; si, en fin, esta potestad abraza a toda la naturaleza humana, **claramente se ve que no hay en nosotros ninguna facultad que se sustraiga a tan alta soberanía. Es, pues, necesario que Cristo reine en la inteligencia del hombre, la cual, con perfecto acatamiento, ha de asentar firme y constantemente a las verdades reveladas y a la doctrina de Cristo; es necesario que reine en la voluntad, la cual ha de obedecer a las leyes**

y preceptos divinos;

es necesario que reine en el corazón, el cual, posponiendo los efectos naturales, ha de amar a Dios sobre todas las cosas, y sólo a El estar unido; **es necesario que reine en el cuerpo y en sus miembros**, que

como instrumentos, o en frase del apóstol San Pablo, ‘como armas de justicia para Dios’” —*Quas primas*, 34



Reconocemos el reino de Cristo en el ámbito público, y también en el privado.

“Es obligación de toda la Iglesia el trabajar para que los hombres se vuelvan capaces de restablecer rectamente el orden de los bienes temporales y de ordenarlos hacia Dios por Jesucristo. **A los pastores atañe el manifestar claramente los principios** sobre el fin de la creación y el uso del mundo, y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las cosas temporales. **Es preciso, con todo, que los laicos tomen como obligación suya la restauración del orden temporal, [...]** y que busquen en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios. **Hay que establecer el orden temporal** de forma que, observando íntegramente sus propias leyes, **esté conforme con los últimos principios de la vida cristiana**, adaptándose a las variadas circunstancias de lugares, tiempos y pueblos”. —*Apostolicam actuositatem*, 7



Office of
Religious Liberty

www.usccb.org/freedom
Twitter: @USCCBFreedom
Text “Freedom” to 84576